	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	
	GESTIÓN DE PAGOS	**Vigencia: 2025**
	CORPORACIÓN MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENADE INDIAS	

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN, EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA	STEFFY JOHANNA ARELLANO DE LA OSSA		IDENTIFICACIÓN	1050958618
NÚMERO DE CONTRATO	CPS-030-2025		FECHA CONTRATO	15/08/2025
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales como Comunicador(a) Social para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias – MUHCA.			
VR. DE CONTRATO	$14.000.000,00		PLAZO	04 Meses
FECHA DE INICIO	19/08/2025		FECHA FINAL	18/12/2025
SEGURIDAD SOCIAL				
NÚMERO DE PLANILLA	9496052531		VALOR SALUD	$181,200
VR. PENSIÓN	$231,900		VALOR ARL	$7,700
MES PAGADO	Octubre		FECHA DE PAGO	2025/12/05
CERTIFICADOS	NÚMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
Disponibilidad	60	01	15/08/2025	$14.000.000,00
Registro	325	01	15/08/2025	$14.000.000,00

La presente certificación se expide para el cobro de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. ($3.500.000,00) correspondiente a la TERCERA CUOTA.

Atentamente,

DANILO JOSÉ BERNETT ZAMORA
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Supervisor

Actuando en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios relacionado en el presente documento, me permito certificar que he validado la información aquí relacionada, por tanto, la misma cuenta con mi autorización para surtir los efectos correspondientes.

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la TERCERA cuota del contrato 030-2025 objeto de esta declaración
*Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:*

***(x) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).*

***( ) Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual).*

***( ) Rentas no laborales** Manifiesto que en el desarrollo de mis funciones no tomaré costos ni deducciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley 2277/2022 y el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023.*

Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los (30) días del mes de diciembre de 2025

Steffy Johanna Arellano De la Ossa
CC. 1.050.958.618 de Cartagena
steffyarellano@gmail.com
318 259 61 22

En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios aquí relacionado, me permito manifestar que la información contenida en el mismo, es correcta y cuenta con mi autorización.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1050958618		ARELLANO DE LA OSSA STEFFY JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	URBANIZACION ALTOS DE PLAN PAREJO	CARTAGENA-BOLIVAR	6639016	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$441,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$441,800
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$441,800
1	CC	1050958618	ARELLANO STEFFY									X								25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,423,500	$28,500	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	No	$441,800
Total	**Afiliados(1)**																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$441,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1983036219	9496052531	I	2025/11/07	2025/12/05	NEQUI	28	$449,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$4,100	$0	$231,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$4,100	$0	$231,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$200	$0	$7,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$200	$0	$7,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$600	$0	$29,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$28,500	$600	$0	$29,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$3,200	$0	$181,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$3,200	$0	$181,200
TOTAL				**1**	**$441,800**	**$8,100**	**$0**	**$449,900**